

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE**nº 143/2001****de 11 de diciembre de 2001****por la que se modifica el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en adelante denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo I del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 131/2001, de 23 de noviembre de 2001 ⁽¹⁾.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Decisión 2000/556/CE de la Comisión, de 7 de septiembre de 2000, por la que se modifica la Directiva 82/894/CEE del Consejo relativa a la notificación de las enfermedades de los animales en la Comunidad ⁽²⁾.
- (3) La presente Decisión no será aplicable a Islandia y a Liechtenstein.

DECIDE:

Artículo 1

En el punto 10 (Directiva 82/894/CEE del Consejo) del apartado 3.1 del capítulo I del anexo I del Acuerdo se añadirá el punto siguiente:

«— **32000 D 0556**: Decisión 2000/556/CE de la Comisión, de 7 de septiembre de 2000 (DO L 235 de 19.9.2000, p. 27).».

Artículo 2

El texto de la Decisión 2000/556/CE en lengua noruega, anejo a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 12 de diciembre de 2001, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo (*).

⁽¹⁾ DO L 22 de 24.1.2002, p. 15.

⁽²⁾ DO L 235 de 19.9.2000, p. 27.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 11 de diciembre de 2001.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

B. GRYDELAND
